



## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **CERA: la Resolución 3577/14 de la AFIP afectará la competitividad de algunos sectores de la exportación.**

---

El Presidente de la Cámara de Exportadores (CERA) Enrique S. Mantilla al referirse a la Resolución 3577/14 por la cual se exige un adelanto del impuesto a las ganancias del 0,5% a 2% sobre el valor FOB de la exportación en el caso de ventas sucesivas opinó que:

1. Desde el 2009 la AFIP es considerada, a nivel mundial, una de las agencias líder en materia de sistemas de vigilancia fiscal reforzada en materia de control de ventas sucesivas entre empresas exportadoras y traders.
2. La AFIP, además de la exigente normativa en materia de precios de transferencia, por Nota Externa Nº 75/2009 implementó un sistema de precios oficiales de exportación sobre el que se pagan los tributos que, pese a ser fijados por el gobierno, son posteriormente reanalizados. Si se presume una potencial subvaloración la AFIP realiza un informe técnico y lo envía al BCRA. En el caso de que el gobierno no fije el precio, igualmente si se considera que hay discrepancias se realiza un ajuste de precios por la AFIP y se informa al BCRA.
3. Dado que se mantiene el sistema de vigilancia reforzada, la Resolución solo tiene como objeto anticipar la percepción del impuesto a las ganancias para determinadas exportaciones, como lo demuestra que se aplica a operaciones por países que cooperan con la AFIP.
4. El hecho de que todos los que usan el régimen de exportaciones de ventas sucesivas del Anexo I para obtener la recuperación del IVA deberán pasar a Título IV para recuperarlo, añade un fuerte nivel de incertidumbre ya que los atrasos en la devolución del IVA son de magnitud.
5. La CERA está realizando estudios de impacto. El efecto neto sería afectar la competitividad de algunos sectores exportadores y su cadena de valor y para la AFIP, adelantar la percepción de impuestos y dilatar la devolución del IVA.
6. Al día de la fecha el Sistema María no está adecuado para procesar el nuevo régimen.

Buenos Aires, 7 de enero de 2014